



## GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE ANÁLISIS

CURSO: 2022/2023

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación:</b> ANÁLISIS	
<b>Tipo de asignatura:</b> Formación básica/Teórica	
<b>Materia a la que se vincula:</b> Lenguajes y técnica de la música	
<b>Especialidad o especialidades:</b> Composición, Flamenco, Interpretación	
<b>Cursos en que se imparte:</b>	1º y 2º
<b>Créditos ECTS totales:</b> 8	
<b>Créditos ECTS por curso:</b> 4	
<b>Horas lectivas semanales:</b> 1.5	
<b>Prelación con otras asignaturas:</b>	Haber superado el curso precedente
<b>Duración:</b> Anual	
<b>Calendario:</b> Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
<b>Horario:</b> publicado en la matriculación	

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

Análisis es una asignatura que se imparte en todas las especialidades de Grado en Música. Está estructurada en dos cursos (1º y 2º). Tiene como objetivo fundamental, el estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración.

#### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### CA<sup>1</sup>. COMPETENCIA ANALÍTICA

- 1.1 Conocer los principios teóricos de la música y desarrollar aptitudes para el reconocimiento, la comprensión del material musical.
- 1.2 Mostrar actitudes para la lectura, creación y recreación musical.
- 1.3 Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- 1.4 Conocer las características de los instrumentos en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- 1.5 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica de investigación, interpretativa y pedagógica.
- 1.6 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en su contexto social y cultural.
- 1.7 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

### CA2. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 2.1 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, creación y recreación musical.
- 2.2 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- 2.3 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a sus práctica profesional.
- 2.4 Aplicar métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en el práctica musical colectiva.
- 2.5 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- 2.6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- 2.7 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

---

<sup>1</sup> Competencia asignatura.

2.8 Dominar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

2.9 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

2.11 Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

### CA3. COMPETENCIA TECNOLÓGICA

3.1 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

3.2 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

3.3 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

3.4 Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

3.5 Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

3.6 Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas<sup>2</sup> del título correspondiente.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia analítica	1,2,3,9,12,13,14,17,19,20,22,24 y 26	1,2,6 y 10	1,3,5 y 6
2. Competencia profesional	4,10,11,14,15,16,17,18,19,20,21 22,23,24,25 y 26	6,10,13,16,17	1,3,5,7,8,9,10 y 11
3. Competencia tecnológica	5,21,22 y 25	16	4,7 y 8

## D) CONTENIDOS

1. Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración
2. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su interrelación con otras disciplinas (teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma).
3. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores escuelas y tendencias.

<sup>2</sup> Definidas por el Decreto 260/2011, de 26 de julio.



## CURSO 1º

1. Pequeñas formas binarias y temarios.
2. Música vocal antigua y renacentista
3. Obras basadas en la imitación: canon, invención y fuga.
4. La canción.
5. La suite y la sonata preclásica.
6. La forma sonata.
7. La forma sonata en el romanticismo y el siglo XX.
8. El concierto barroco. El concierto cásico.

## CURSO 2º

1. Formas libres e improvisatorias.
2. El tema con variaciones.
3. Formas vocales religiosas.
4. La ópera.
5. La sonata en la música de cámara.
6. La sinfonía.
7. El concierto romántico y en el siglo XX

## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

Participación activa de todo el alumnado.

El análisis de cada obra vendrá precedido de la audición de la misma.

Los alumnos que hayan trabajado cada análisis individualmente, expondrán los distintos aspectos de este. En el caso de obras más difíciles o de los aspectos más complejos, será el profesor quien intervenga.

Con anterioridad a cada núcleo temático, convendrá una explicación genérica de las obras que se sitúan bajo ese epígrafe o de algún aspecto del análisis relacionado con ellas. Un alumno podrá preparar y exponer esa explicación o parte de ella

Los aspectos más minuciosos del análisis armónico se trabajarán con ejercicios que, semanal o quincenalmente, se irán planteando.

### E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales. Consistirán en el análisis formal, armónico, estético y estilístico de una obra propuesta por el profesor, del repertorio descrito en el apartado de contenidos. Antes del comienzo de cada examen se procederá a la audición de la obra en cuestión.

Además de lo anterior, para la evaluación, se llevarán a cabo los siguientes instrumentos de evaluación: las exposiciones orales de los alumnos, las observaciones realizadas en clase y los ejercicios quincenales de análisis armónico propuestos por el profesor.

Examen de recuperación en septiembre.

### E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

### E.4. RECURSOS

Se dispone de un equipo de música en cada aula donde se imparte la asignatura, para la audición de las obras, y al menos un Piano, para la audición de ejemplos que el profesor estime conveniente, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

## E.5. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:

- Analyse Musicale Société Française d'Analyse Musicale Paris 1986-1991.
- Quodlibet Universidad de Alcalá. Aula de Música. Alcalá de Henares, 1990 hasta la fecha.

Monografías:

- BLANQUER Amando. Análisis de la forma musical: curso teórico-analítico. Valencia: Piles, 1989.
- BURKHOLDER, J. P., Y a. PALISCA. Norton Anthology of Western Music 1. New Yor: W W. Norton & Company, 1980.
- BURKHOLDER, J. P., Y Cl. V. PALISCA. Norton Anthology of Western Music vol. 2. New Yor: W. W. Norton & Company, 1980.
- -. Norton Anthology of Western Music vol. 3. New York• W. W. Norton & Company, 1980.
- COLE, W The form in music London: ABRSM Publishing, 1997.
- COOK, Nicholas. A guide to musical analisis. London: J. M. Dent & Sons Ltd., 1987.
- KIJHN, Clemens. Tratado de la forma musical. Barcelona: Labor, 1992.
- LLÁCER PLA, Francisco. Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Madrid: Real Musical, 2005.
- LORENZO DE REIZÁB4L, Margarita, y Arantza. Análisis musical: claves para entender e interpretar la música. Barcelona: Boileau, 2004.
- PEDRO, Dionisio de. Manual de Formas Musicales. Madrid: Real Musical, 2001.
- ROSEN, Charles. Formas de sonata. Barcelona: Labor, 1987.
- TOCH, E. Elementos constitutivos de la música: Armonía, melodía, contrapunto y forma. Barcelona: Colección Idea Música, 2001.
- ZAMACOIS, Joaquim. Curso de formas musicales. Barcelona: Labor, 1960.

## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### F1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA<sup>3</sup>)

CEA1. Demostrar la capacidad para valorar y argumentar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de obras del repertorio desde la Edad Media hasta los primeros años del siglo XX.

- Muestra capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- Demuestra capacidad para recoger , analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- Demuestra conocimiento de aspectos morfológicos y sintácticos.
- Muestra conocimiento de repertorio desde la Edad Media hasta los primeros años del siglo XX.

CEA2. Mostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes incluyendo el conocimiento sobre los recursos tecnológicos.

- Demuestra habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrolla y aplica elementos analíticos de manera que conozca en profundidad la obra en su conjunto.

<sup>3</sup> (CEA) Criterios de evaluación de la asignatura

- Utiliza de manera correcta los medios digitales como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.

CEA3. Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.

- Demuestra una autonomía progresivamente mayor en la escucha activa del conjunto para la consecución de una correcta audición con vistas al análisis de los diversos parámetros de la obra.
- Demuestra una capacidad crítica de la escucha del resultado sonoro que le permite reconocer estructuras formales, sintácticas, morfológicas y otros parámetros destacables e imprescindibles para el análisis de una obra.

CEA4. Mostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical, y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.

- Demuestra conocimiento sobre textos musicales y su grafía.
- Muestra habilidades para determinar qué instrumentos llevan el peso de la melodía en formaciones de cámara y mayores para poder establecer estructuras formales.

CEA5. Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

- Demuestra dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Demuestra calidad y excelencia en la actividad profesional.
- Demuestra capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	1,3,4,6,11,12 y 13	1,3,4,7,10 Y 15	1,2,3 Y 5
CEA2	1,3,10,11,12 y 14	1,3,4,5, 7,10 y 15	1,2,3,4,5,7,8,9 y 10
CEA3	1,2,3 y 13	1,2,3,6,9 y 10	3,6 y 10
CEA4	2,3,8,9,11,12 y 13	1,2,7,9,11 y 15	1,2,6,8,9 y 10
CEA5	1,2,3,4,5,6,7,9,10, 11,12,13 y 14	1,3,4,5,8,10,13 y 16	1,2,5,7,9 y 10

## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de



alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

La realización de actividades a lo largo del curso y la participación en las distintas actividades de clase constituirán el 20% de la calificación final del alumno.

Las dos pruebas cuatrimestrales representarán el 60% restante de la calificación final, ponderándose a su vez un 40% la primera y un 60% la segunda. Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que superen la primera prueba.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. En caso de que el/la alumno/a no haya asistido al curso y se presente al examen de mayo/junio la nota vendrá dada únicamente por éste, sin poder tener en cuenta la evaluación continua.

## H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

## I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia y/o participación a los seminarios, talleres, jornadas, conciertos, cursos, concursos y demás actividades organizadas por el Centro u otras entidades, relacionadas con la asignatura y a propuesta del profesorado.

## J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Sería muy interesante que el alumnado acudiera a los conciertos del Festival de Música Contemporánea de C.S.M. "Rafael Orozco" y a los Cursos de Formación que organiza durante los meses de abril y mayo.

## K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.



## **L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

## **M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases colectivas, no garantiza una atención personalizada, pero articulamos la aplicación de classroom y el portfolio u otros métodos alternativos a elección del docente para poder tener una atención más personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.